

UNIVERSIDAD ANDINA

“NESTOR CACERES VELASQUEZ”

OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



BASES DE LAS OLIMPIADAS

CACHIMBO 2019-II

OCTUBRE

JULIACA - 2019



BASES GENERALES DE LAS OLIMPIADAS CACHIMBO 2019-II.

BASES GENERALES

Art. 1ro. La Oficina de Responsabilidad Social a través de la Unidad de Recreación Cultura y Deporte, semestralmente organiza las **Olimpiadas Cachimbo**, cuya finalidad es promover el deporte competitivo en las disciplinas deportivas colectivas e individuales y así generar la amistad y camaradería entre los participantes ingresantes a la Comunidad Universitaria.

Art.2do. Las Olimpiadas Cachimbo 2019-II de la UANCV, permiten la participación de los estudiantes en las diferentes disciplinas colectivas e individuales formando la práctica de valores como la solidaridad, la conjunción de voluntades y la fraternidad universitaria.

Art. 3ro. La presente Bases constituye el documento normativo para la organización de las Olimpiadas Cachimbo 2019-II.

Art. 4to. Las Olimpiadas Cachimbo 2019-II, permiten propiciar que cada una de las Carreras Profesionales incentiven, promuevan, participen y demuestren el nivel deportivo en la competencia.

Art. 5to. Son objetivos de las Olimpiadas del Cachimbo 2019-II:

- a) Crear una conciencia universitaria en los nuevos ingresantes a la Universidad.
- b) Fomentar el deporte universitario competitivo, organizado y de práctica masiva como parte de su formación académica.
- c) Estrechar los vínculos de amistad, unión y confraternidad universitaria.
- d) Seleccionar a los integrantes de las diferentes disciplinas para la participación en los diferentes campeonatos universitarios a nivel local, regional, nacional é internacional.

ORGANIZACIÓN

Art. 6to. Las Olimpiadas del Cachimbo 2019-II, son organizadas por:

- a) Oficina de Responsabilidad Social a través de la Unidad de Recreación Cultura y Deporte.
- b) Presidentes de las Comisiones Permanentes de Responsabilidad Social de las Facultades y/o Carreras Académico Profesionales.
- c) Delegados (Secretario de Deportes), estudiantes del **PRIMER** semestre de las Carreras Profesionales.
- d) Docentes coordinadores de las disciplinas de Básquet, Vóley, Ajedrez, Fútbol Futsal, Atletismo y Karate.



Art. 7mo. Las Olimpiadas Cachimbo 2019-II, recibirán el apoyo de:

- a) Instituto Peruano del Deporte.
- b) Federación Deportiva Universitaria del Perú FEDUP.
- c) Entidades Educativas del Deporte - San Román.

PRESENTACION E INAUGURACION

Art. 8vo. Las delegaciones de las Carreras Profesionales participantes, deberán presentarse debidamente uniformados con sus colores respectivos que identifique su Carrera Profesional en la Ceremonia Inaugural.

Art. 9no. La ceremonia de inauguración de las Olimpiadas Cachimbo 2019-II, se llevará a cabo en la Ciudad Universitaria el día Sábado 26 de octubre del 2019, a horas 11:00 a.m. con asistencia obligatoria de todos los equipos participantes; La no concurrencia al desfile de inauguración será causal de descalificación automática, previo informe de la Comisión Organizadora.

PARTICIPACION

Art.10mo. En las Olimpiadas Cachimbo 2019-II, solo podrán participar los alumnos ingresantes y matriculados en el primer semestre 2019-II, en las Carreras Profesionales de la Sede Central.

No se considerarán a los alumnos con reserva de matrícula y a sí mismo no podrán participar alumnos de semestres superiores.

Art.11vo. Serán consideradas las siguientes disciplinas colectivas e individuales:

- FUTBOL (Varones)
- FUTSAL (Damas)
- BASQUETBOL (Damas – Varones)
- VOLEYBOL (Damas)
- AJEDREZ ((Damas – Varones)
- ATLETISMO (Damas – Varones)
- KARATE (Damas - Varones)

INSCRIPCIONES

Art. 12vo. Las Carreras Profesionales que participen podrán realizar sus inscripciones hasta el **día 18 de octubre**, vía **web:urcdeportes.uancv.edu.pe**, y confirmaran su participación con la entrega de **FICHAS DE INSCRIPCION** en la Oficina de Responsabilidad Social,



hasta el día **lunes 21 de Octubre** del presente año, a horas 3:00 p.m. como fecha máxima, la misma que será impostergable, el sorteo de **FIXTURE** se realizará el día **martes 22 de octubre**.

Art.13vo. Los deportistas se identificarán para su participación con documentos como carnet de participación y ficha de matrícula (fotocopia) en la UANCV. Es **OBLIGATORIO** portar su DNI para el caso de algún reclamo.

CRONOGRAMACION

Art.14vo. Las Olimpiadas del Cachimbo 2019-II, se desarrollarán según el cronograma aprobado por el Consejo Universitario, siendo el día **Viernes 25 (Atletismo - Ajedrez)** **Sábado 26 de octubre (INAUGURACIÓN)** y **Domingo 27 de octubre** del presente año las disciplinas colectivas (Semi Finales y Finales).

Art. 15vo. En el caso de que el cronograma sufriera algún cambio extraordinario se les comunicara oportunamente a las Carreras Profesionales que participen.

RECLAMOS

Art.16vo. Los reclamos técnicos serán presentados a la Comisión Organizadora al inicio de cada partido y durante el desarrollo de la misma, una vez finalizado el encuentro, no se aceptarán los reclamos, siempre y cuando estén debidamente justificados, sustentados y con el recibo de pago por derechos del reclamo.

Art.17vo. El monto a pagar por el reclamo es de S/. 100.00 nuevos soles.

SANCIONES

Art.18vo. En el caso de que un deportista participe con documentos fraguados, será totalmente descalificado de las Olimpiadas Cachimbo 2019-II, perdiendo los puntos obtenidos en caso de una competencia individual.

De participar en una competencia colectiva, el equipo será descalificado y los resultados obtenidos serán anulados sin derecho a apelación, de igual manera los equipos que fomenten indisciplina serán descalificados.

CALIFICACIONES

Art.19vo. Criterios para ser declarado **CAMPEON**:

- a) Al ganador de cada una de las disciplinas (campeón)
- b) Al segundo lugar (Sub campeón)



ESTIMULOS

Art. 20vo. Los méritos serán por disciplinas:

- a) Campeón.
- b) 1er puesto en pruebas individuales.

BASES TECNICAS DE LAS OLIMPIADAS CACHIMBO 2019-II.

Art. 1ro. Las competencias deportivas se desarrollarán de conformidad con los reglamentos de las Federaciones y Ligas Deportivas que se especifican en cada uno de los reglamentos.

Art. 2do. Las competencias colectivas se definirán por **ELIMINACION SIMPLE**.

Art. 3ro. Habrá una tolerancia de 15 minutos para la iniciación del primer partido de la programación y para los encuentros restantes no habrá tolerancia. En caso de W.O. para el siguiente partido, este tendrá una tolerancia de 15 minutos. Este artículo regirá para todos los torneos de carácter colectivo.

BASES ESPECIFICA DE VOLEIBOL

Art.1ro. Las Carreras Profesionales participantes podrán inscribir solamente un equipo conformado por (12) jugadoras entre titulares y suplentes.

Art.2do. Los partidos se jugarán a (02) sets ganados cada uno de 25 puntos corridos en caso de empate se jugará un tercer set de 15 puntos.

Art.3ro. En caso de dolo o fraude, la jugadora será descalificada, y su equipo perderá su clasificación en caso de haberla obtenido.

Art.4to. Los casos imprevistos serán determinados por la Comisión Organizadora.

BASES ESPECIFICAS DEL BASQUETBOL (DAMAS – VARONES)

Art.1ro. Las Carreras Profesionales participantes podrán inscribir un solo equipo conformado por doce (12) jugadores (as) entre titulares y suplentes.

Art.2do. El torneo se desarrollará en dos campeonatos independientes. Es decir, de damas y varones cuyos puntajes serán sumados por separados.

Art.3ro. El desarrollo del partido será de 2 tiempos de 15 minutos de juego.

Art.4to. En caso de empate en el desarrollo de los partidos se jugará 01 tiempo de cinco minutos adicionales, en caso de persistir el empate se llevará un sorteo.

Art.5to. No podrá jugar ningún jugador que no esté registrado ni matriculado.



BASES ESPECIFICA DE FUTBOL

Art.1ro. El torneo de fútbol está limitado a un solo equipo por Carrera Profesional, pudiendo inscribir un máximo de 18 jugadores entre titulares y suplentes.

Art.2do. Durante los partidos serán permitidos hasta 5 cambios, incluyendo al arquero y no habrá reemplazo por expulsión.

Art.3ro. La duración del partido es de 50 minutos divididos en tiempos de 25 c/u con 03 minutos de descanso en el intermedio.

Art.4to. En caso de empate se definirá por 03 tiros de penales y de persistir el mismo se definirá por sorteo.

BASES ESPECIFICAS DE FUTSAL DAMAS

Art.1ro. Podrá participar un solo equipo por Carrera Profesional, pudiendo inscribir un máximo de 12 jugadoras entre titulares y suplentes.

Art.2do. No habrá límite de cambios.

Art.3ro. La duración del partido será de 20 minutos divididos en tiempos de 10 minutos con 03 minutos de descanso en el intermedio.

Art. 4to. En caso de empate se definirá por 03 tiros de penales y de persistir el empate se definirá por sorteo.

BASES ESPECIFICAS DE ATLETISMO

Se desarrollarán las siguientes pruebas:

- Pruebas de velocidad (individuales): 100 mts planos (D y V), 400 mts. Planos (D y V)
- Pruebas colectivas (postas): 4x100 mts. planos (D y V)

Art 1ro. En todas las pruebas para declararlos ganadores; solo se considerarán las mejores marcas y/o tiempos.

Art. 2 do. El atleta no puede pisar las líneas laterales del carril interno, tampoco puede invadir carril ajeno; Automáticamente quedaría descalificado.



BASES ESPECIFICA DE AJEDREZ

Art. 1ro. El ritmo de juego será de 30 minutos (0:30) a finish para cada jugador, en sesiones de 1:00 hora

Art. 2do. El W.O. Se dará pasada los 15 minutos de fijada la fecha.

Art. 3ro. El sistema de desempate será en el siguiente orden:

1. Bucholz
2. Progresivo
3. Resultado individual
4. Mayor N° de partidas ganadas
5. Mayor N° de partidas ganadas con negras
6. En caso de persistir mach a 5 min.

DISPOSICIÓN FINAL

ARTICULO UNICO. Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Comisión Organizadora y/o aplicación de las normas pertinentes.

ACTIVIDADES GENERALES:

- La primera reunión de coordinación será el día **LUNES 07** de octubre a horas 10:00 Am. En la Oficina de Responsabilidad Social, Of. 308, Tercer Piso Edificios de Servicios Múltiples.
- El último día de inscripciones será el **VIERNES 18** de octubre en el sistema web, la entrega de fichas será el día **Lunes 21** de octubre del 2019, el día martes 22 de octubre a horas 3:00 p.m. se procederá con el sorteo y elaboración del fixture, en la Oficina de Responsabilidad Social of. 308 edificio de Servicios Múltiples.
- Desarrollo de las Olimpiadas del Cachimbo 2019-II será los días Viernes 25 de octubre (atletismo - ajedrez) Sábado 26 y Domingo 27 de octubre del 2019, en las plataformas deportivas de Ciudad Universitaria.
- Cualquier consulta llamar al número. 989031468 - 986742727 D.T CHRISTIAN SOTOMAYOR.

UNIDAD DE RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE.